MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-527
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los un día del mes Abril del año 2013, siendo las 07:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de General Aquino, constituido por Resolución Nº 174/03 de fecha 30 de octubre, para dar un estudio y consideración de las ofertas presentadas por los oferentes, según **Acta Nº 02 del 20/03/2013 y Expediente Nº 305.151 "Combustibles y Lubricantes" de fecha 25/02/2013,** y de conformidad con lo establecido en los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y el artículo 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas". Se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa para **"Combustibles y Lubricantes"**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 25/02/2013, según Expediente Nº 305.151.
2. Acta de Apertura de ofertas de fecha 20 de Marzo de 2013, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres de ofertas. La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detalla a continuación:

1. Copetrol Cenri	Gasoil 5.490 Nafta 6.700
2. Somel S.R.L.	Gasoil 5.490 Nafta 7.050
3. Estación de Servicios Gasur	Gasoil 5.250 Nafta 5.500

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación directa para Adquisición de Combustibles y Lubricantes, a lo efecto de la evaluación:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO Comité de Evaluación U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-527
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

1. Estación de Servicios Gasur	Gasoil 5.250 Nafta 5.500
2. Copetrol Cenri	Gasoil 5.490 Nafta 6.700
3. Somel S.R.L.	Gasoil 5.490 Nafta 7.050

4. A continuación se analiza la única oferta presentada de la Empresa **estación de servicios Gasur por Gs. 106.988.250 (Guaraníes Ciento seis millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta guaraníes)**, observándose que ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo, al verificar la existencia de la garantía de mantenimiento de ofertas, el formulario de oferta y planilla de precios se encuentran debidamente firmados, y en general, se encuentran en orden, la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

CONLCUISIÓN.

En estas condiciones, se concluye que la Empresa **Estacion de servicios Gasur**, posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la Contratación directa para "Combustibles y Lubricantes"

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión siendo a las 08:30 horas.

ES NUESTRO DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO Comité de Evaluación U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez P. Saturnino Prieto Rodas

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION